



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 82
SERIE DE 2012-2013**

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. LUIS MOURA PIÑEIRO COMO DIRECTOR OFICINA PRENSA Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.002 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los Directores de las Unidades Administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán comprendidos dentro del Servicio de Confianza y su nombramiento estará sujeto a la confirmación de la Legislatura Municipal;

POR CUANTO: La Honorable Alcaldesa María E. Meléndez Altieri, ha sometido el nombramiento del Sr. Luis Moura Piñeiro para el puesto de Director Oficina Prensa y Comunicaciones del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: La Comisión de Seguridad, Orden Público y Nombramientos de la Honorable Legislatura Municipal ha evaluado las cualificaciones del Sr. Luis Moura Piñeiro y los documentos que certifican que éste cumple con la preparación y experiencia mínima para la clase de puesto de Director Oficina Prensa y Comunicaciones, según el Plan de Clasificación para el Servicio de Confianza de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, para que se recomiende su confirmación;

POR CUANTO: El Artículo 5.005 (b) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos, establece que la Legislatura Municipal tendrá la obligación de “confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura por disposición de ésta o cualquier otra ley”.

*JLETA
ya
may*

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Confirmar el nombramiento del Sr. Luis Moura Piñeiro como Director Oficina Prensa y Comunicaciones del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce; con todas las facultades y deberes correspondientes al puesto, en cumplimiento de las disposiciones de ley o reglamento aplicables.

SECCION SEGUNDA: La presente Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCION TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2013.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARÍA, LEGISLATURA MUNICIPAL


JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MÍ CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2013, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2013.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI
ALCALDESA

Revisado por: SDV
bqt



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 82, Serie de 2012-2013; PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. LUIS MOURA PIÑEIRO COMO DIRECTOR OFICINA PRENSA Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Continuación Sesión Ordinaria celebrada el día jueves, 11 de abril de 2013;* con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON DOMINGO CHARDON FELICIANO

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES

HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA

HON LUIS MANUEL IRIZARRY PABÓN

HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN

HON GIORDANO SAN ANTONIO MENDOZA

HON LUIS YORDÁN FRAU

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON VÍCTOR REYES CABEZA

HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ

HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON LUCIA DE LOS ANGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON CARMEN GISSELA MELÉNDEZ DE LÓPEZ

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día *martes, 16 de abril de 2013*, debidamente sometido a la Alcaldesa el día *miércoles, 17 de abril de 2013* y ésta lo firmó el día *viernes, 26 de abril de 2013*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy *martes, 30 de abril de 2013*.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL